

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

12 DE AGOSTO DE 2016

I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y el Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato, envían respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	
<p>El Secretario de Gobierno remite comentarios en relación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado para el Estado de Guanajuato.</p> <p>La Coordinadora General Jurídica envía respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato envía respuesta a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 109 y por la que se reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>La Rectora del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato remite opinión a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Salamanca; así como el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, informan los acuerdos relativos a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, San Francisco del Rincón, Uriangato y Yuriria y el encargado del despacho de la Secretaría de Ayuntamiento de San José Iturbide, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

12 DE AGOSTO DE 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Salamanca, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa que reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad.

El Presidente Municipal de San Felipe, Gto., envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de integración de los ayuntamientos.

El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., envía respuesta a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago y el encargado de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, envían respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, y el Presidente Municipal de San Felipe, hacen llegar los acuerdos relativos a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

El Presidente Municipal de San Felipe, y la Secretaria y los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro, Pénjamo y Purísima del Rincón, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., informa los acuerdos relativos a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

12 DE AGOSTO DE 2016

<p>El Secretario del Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., informa el acuerdo respecto a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Salamanca, Gto., envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>III. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>El Presidente del «Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C.», hace una invitación a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, a participar en el XIX Curso Anual de Apoyo Académico al posgrado en derecho de la UNAM aplicado a México de abril de 2016 a abril de 2017 con el tema: «Límites democráticos a las decisiones políticas, legislativas, administrativas y judiciales en materia electoral».</p>	
<p>El Rector y el Director de Licenciaturas de la Universidad Santa Fe envían contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y a Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	